

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 001-2017-ANA-AAA IX U-ALA.TARMA**

Tarma, 06 enero de 2017

VISTO:

El Memorando Múltiple N° 001-2016-ANA-DGOIH, de fecha 05 de enero de 2017 mediante el cual se remite el **Padrón de Usuarios Validado** por la Oficina Nacional de Procedimientos Electorales – **ONPE** para el proceso de electoral de Organizaciones de Usuarios a Nivel Nacional **periodo 2017 – 2020** de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Tarma Clase A; y

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento la Ley 30157, Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, establece que el proceso de elecciones para los integrantes de los consejos directivos de las Juntas y Comisiones de Usuarios, se realiza el último año de gestión del consejo directivo en ejercicio;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, dictan disposiciones para facilitar el desarrollo del proceso electoral 2017-2020 de las organizaciones de usuarios, referidas a la convocatoria de elecciones, plazos para el proceso electoral, y demás disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI y Decreto Supremo N° 008-2016-MINAGRI

Que, mediante Resolución Jefatural N° 276-2016-ANA, se dictan disposiciones complementarias para la culminación de los procesos electorales a nivel nacional de las organizaciones de usuarios de agua para el periodo 2017-2020;

Que, en cumplimiento del numeral 2.2 y 2.3 del artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 276-2016-ANA, la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, con fecha 04 de enero de 2017, remite los Padrones Electorales para su aprobación de las Juntas de Usuarios a nivel nacional incluyendo a la **Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Tarma - Clase "A"**, facultando a la Administración Local de Agua Tarma, aprobar el Padrón Electoral de la Junta del Sector Hidráulico Menor Tarma – Clase "A" Gestión 2017- 2020;

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.3 del artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 276-2016-ANA en concordancia al Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, modificado por Decreto Supremo N° 012-2016-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. **APROBAR** el Padrón Electoral de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Tarma Clase "A", validado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), la misma que está conformada por las siguientes Comisiones de Usuarios:

01. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Cecilio Limaymanta,
02. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Cochas,
03. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Hualhuas
04. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Ninatambo
05. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Valle Collana
06. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico San Bartolomé
07. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Tarmatambo Alto
08. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Tarmatambo Bajo

09. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Urahucho
10. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Valle Sagrado
11. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Buenos Aires
12. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Huaracayo
13. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico La Florida
14. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Vilcabamba Morocancha
15. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Huylahuychan
16. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Chipocayo
17. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Tembladera
18. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Bellavista,
19. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Tapo Uscuran
20. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Taptapa San Antonio
21. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Purhuaracra
22. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Rio Palcamayo
23. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Ochonga
24. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Ochonga Cocha
25. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Palcamayo
26. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Pishgapuquio
27. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Astubamba LLacsacaca
28. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Huandunga
29. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Palca Ricran
30. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico La Unión Leticia
31. Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Huasahuasi
32. Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ulcumayo

Artículo 2°. Disponer la notificación de la presente Resolución al Comité Electoral, Comité de Impugnaciones a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Tarma Clase "A", Autoridad Administrativa del Agua IX Ucayali y a la Dirección de Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica de la Autoridad Nacional del Agua.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA UCAYALI
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TARMA

Ing. Jorge Luis Cahuas Servalli
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA TARMA
CIP N° 115219